



REC 01

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0100
(Septiembre 25 de 2020)

Por medio de la cual se expide el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO

El Rector de la Universidad del Pacífico, en uso de las atribuciones Legales y Estatutarias, en especial las conferidas en la Resolución Superior 004 del 19 de febrero de 2019 y Acta de Posesión 002 de 2019 del 19 de febrero de 2019, Acuerdo 014 del 27 de mayo de 2005, Estatuto General de la institución, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad del Pacífico, con Nit 835000300-4 es un ente Universitario autónomo creado por la ley 65 de 1988, con personería jurídica y régimen especial.
2. Que la Universidad del Pacífico es un establecimiento público de carácter oficial del orden nacional. Y que el objetivo de este centro de aprendizaje es formar profesionales y tecnólogos altamente calificados y liderar programas de investigación y proyección social, los cuales contribuyen a promover el desarrollo científico, tecnológico, ambiental, socioeconómico y cultural de la Región Pacífica y toda Colombia.
3. Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia preceptúa: "Se garantiza la Autonomía Universitaria. Las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las Universidades del Estado.
4. Que los artículos 28 y 29 de la ley 30 de 1992 materializan el principio anteriormente referido, al establecer que "La autonomía Universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear organizar y desarrollar sus programas académicos,

Universidad del Pacífico

Campus Universitario Km 13 Vía al Aeropuerto barriío el Triunfo
Teléfono: (2)2405555 Ext. 3001 - 3002
E-mail: info@unipacifico.edu.co
Página Web: www.unipacifico.edu.co



REC 01

definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional”.

5. Que el Rector de la Universidad del Pacífico a través de Acuerdo No. 014 de 2005 por medio del cual se refrendan los Estatutos y Reglamentos de la Universidad del Pacífico, está facultado para expedir actos administrativos que tengan como fin, el alcance de los objetivos de la Universidad.
6. Que mediante Resolución Superior 004 del 19 de febrero de 2019 y Acta de Posesión 002 de 2019 del 19 de febrero de 2019, se dan funciones de Rector Encargado al doctor Dagoberto Riascos Micolta.
7. Que los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, regulan lo atinente a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes laborales y enfermedades laborales, la Ley 9ª de 1979, Decreto 614 de 1984, garantiza la constitución y funcionamiento del Comité Paritario, así como también las Resoluciones 2013 de 1986 y 1016 de 1989, 6398 de 1991, Decretos 1295 de 1994, artículo 55 de la Ley 962 de 2005 y 1072 de 2015, Resoluciones 1111 de 2017, 0312 de 2019, Decreto 637 de 2020 y demás normas que con tal fin se establezcan.
8. Que el Campus Universitario, se encuentra ubicado en el Kilómetro 13 vía Aeropuerto de la ciudad de Buenaventura – Departamento del Valle del Cauca, Teléfono 2405555 y cuenta con las siguientes sedes:
 - a) En la Ciudadela Colpuertos Etapa 3 de la ciudad de Buenaventura - Departamento del Valle del Cauca, Teléfono 2447670.
 - b) En el Corregimiento Sabaletas de la ciudad de Buenaventura – Departamento del Valle del Cauca, Teléfono 311815854.
 - c) En la Calle del Comercio de la ciudad de Tumaco – Departamento de Nariño, Teléfono 31471443664.
 - d) En la Calle 13 No. 3ª – 19 del Barrio San José de Guapi – Departamento del Cauca, Teléfono 3147143664.

10/1

Universidad del Pacífico

Campus Universitario Km 13 Vía al Aeropuerto barrió el Triunfo
Teléfono: (2)2405555 Ext. 3001 - 3002
E-mail: info@unipacifico.edu.co
Página Web: www.unipacifico.edu.co



REC 01

9. Que es a la **ARL COLMENA** a la que se encuentran afiliados sus trabajadores por parte del empleador, con riesgos asignados de I, II, III y IV y Código de Actividad Económica. **1805001**. Clase o tipo de riesgo y código de la Actividad Económica de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1607 de 2002.

De acuerdo con los anteriores considerandos, el Rector de la Universidad del Pacífico,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. La **Universidad del Pacífico** se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes laborales y enfermedades laborales de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a. de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1295 de 1994, artículo 55 de la Ley 962 de 2005, decreto 1072 de 2015, Resolución 1111 de 2017, Resolución 0312 de 2019 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTICULO 2º. La **Universidad del Pacífico** se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 614 de 1984 y 1295 de 1994 y las Resoluciones 2013 de 1986 y 1016 de 1989.

ARTICULO 3º. La **Universidad del Pacífico** Se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado de acuerdo al Decreto 614 de 1984 y Resolución 1016 de 1989, el cual contempla como mínimo los siguientes aspectos:

- a. **Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo**, Orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todo el oficio, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos, colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

Universidad del Pacífico

Campus Universitario Km 13 Vía al Aeropuerto barrio el Triunfo
Teléfonos (2)2405555 Ext. 3001 - 3002
E-mail: info@unipacifico.edu.co
Página Web: www.unipacifico.edu.co
Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



REC 01

b. **Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial**, dirigido a establecer las mejores condiciones y saneamiento básico industrial y crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgos que se originen en los lugares de trabajo o que puedan ser causa de enfermedad, disconfort o accidente.

ARTICULO 4º. Los riesgos existentes en la Universidad del Pacífico, están constituidos principalmente por:

CLASE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	EFFECTOS
BIOMECANICO	<ul style="list-style-type: none"> • Movimientos repetitivos • Posición prolongada de pie • Posición prolongada sentado 	Fatiga física, cansancio muscular, disminución de la productividad, problemas de circulación, alteraciones músculo esqueléticas.
PSICOSOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Atención al público • Relaciones interpersonales • Monotonía y repetitividad • Organización del trabajo • Trabajo bajo presión • Contenido de la tarea • Tiempo de duración del trabajo • Inestabilidad laboral 	Cefalea, Angustia, apatía, fatiga psicológica, estrés ocupacional, intolerancia, depresión, dolores musculares.
BIOLÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición a virus • Infecciones bacterianas • Hongos, bacterias • Desechos industriales (basuras y desperdicios, sólidos o líquidos) • Contacto con macro organismos y microorganismos. • Infección respiratoria aguda – IRA, virus Sars -COV-2 COVID-19 	Transmisión de Infecciones, Virus, malestar, Enfermedades infectocontagiosas y gastrointestinales, reacciones alérgicas, intoxicaciones alimentarias, accidente de trabajo, dermatitis. Muerte por mordeduras.
MECÁNICO	<ul style="list-style-type: none"> • Manipulación de materiales • Golpes o choques por objetos. • Proyección de partículas • Caídas de alturas • Caídas al mismo nivel 	Aplastamiento, Heridas, lesiones, esguince, fracturas, golpes, luxaciones, irritación y lesiones oculares.

Universidad del Pacífico

Campus Universitario Km 13 Vía al Aeropuerto barrió el Triunfo

Teléfono: (2)2405555 Ext. 3001 - 3002

E-mail: info@unipacifico.edu.co

Página Web: www.unipacifico.edu.co



REC 01

DE ORIGEN NATURAL	<ul style="list-style-type: none"> • Tormentas eléctricas • Inundación y sismos • Terremotos • Vendaval • Huracanes y vendavales 	Pánico, alteraciones nerviosas, cortaduras, shock, heridas, golpes, esguinces, fracturas y/o muerte.
DE ORIGEN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos contra las instalaciones • Riesgos contra las personas 	Pánico, alteraciones nerviosas, shock, golpes, heridas y/o muerte.
ELÉCTRICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos, herramientas u operaciones sin conexión a tierra. • Electricidad estática • Corto circuito, Incendios • Cables sin entubar o mal estado 	Lesiones, irritación, quemaduras, shock, fibrilación ventricular provocada por la intensidad de la corriente y el tiempo de exposición.
LOCATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Pisos, escaleras, barandas, plataformas, techos, muros, puertas y ventanas defectuosas o en mal estado. • Falta de orden y aseo • Señalización y demarcación deficiente, inexistente o inadecuada • Vías de acceso y circulación de personas y vehículos 	Golpes golpes de diversa gravedad, esguinces, fracturas, heridas, accidentes de trabajo.
TRANSITO	<ul style="list-style-type: none"> • Colisiones • Atropellamiento 	Lesiones incapacitantes, golpes de diversa gravedad, heridas, fracturas, luxaciones.

PARAGRAFO 1º: Los trabajadores externos, prestadores de servicio, proveedores y/o estudiantes, que ingresan o ejercen en la universidad o sus sedes; se atemperan a reglamentación y normas en Seguridad y Salud en el Trabajo ya establecidas.

PARÁGRAFO 2º: A efecto que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o en enfermedad laboral, la empresa ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

Handwritten mark

Universidad del Pacífico

Campus Universitario Km 13 Vía al Aeropuerto barrió el Triunfo
 Teléfono: (2)2405555 Ext. 3001 - 3002
 E-mail: info@unipacifico.edu.co
 Página Web: www.unipacifico.edu.co



REC 01

ARTICULO 5º. La universidad, sus trabajadores y demás, darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de medicina preventiva del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la universidad.

ARTICULO 6º. La empresa ha implementado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

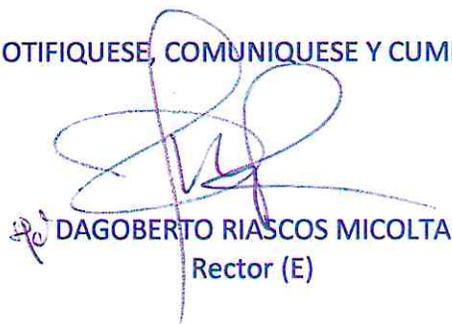
ARTICULO 7º. Este reglamento permanecerá exhibido en por lo menos dos lugares visibles de las sedes de trabajo, junto con el Auto Aprobatorio, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

ARTICULO 8º. El presente reglamento tendrá vigencia durante el tiempo que la universidad conserve sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

ARTICULO 9º. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Revisado y actualizado en Buenaventura, Valle a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



DAGOBERITO RIASCOS MICOLTA
Rector (E)

Proyectó: Eve Ines mesa dadiego --SST
Revisó y Aprobó: Harold Enrique Cogollo – Secretario General

Universidad del Pacífico

Campus Universitario Km 13 Vía al Aeropuerto barrió el Triunfo
Teléfono: (2)2405555 Ext. 3001 - 3002
E-mail: info@unipacifico.edu.co
Página Web: www.unipacifico.edu.co